

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2340** *INDUSTRIAS MECÁNICAS J. RIVERA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 686/2009, ejecución número 180/2009, a instancia de Doña Ana Isabel Rivera Garcia, contra el ejecutado Industrias Mecánicas J. Rivera, sociedad anónima, sobre Despido, se ha dictado en fecha veinte de enero de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Industrias Mecánicas J. Rivera, sociedad anónima", con CIF número A28548659, en situación de insolvencia total por importe de 40188,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110004153-1